



Honorable Concejo Deliberante 2024

Ordenanza

Número:		
Referencia: ORDENANZA Nº 73/24		

TESTIMONIO:

VISTO:

El Expediente Nro. 29/B/2024 iniciado como consecuencia del reclamo efectuado por la Jefa del área de diagnósticos por imágenes, y

CONSIDERANDO:

Que, la misma reclama el pago de horas por cobertura de guardias en el área de rayos del Hospital Subzonal efectuadas en los días 16, 20, 21, 24 y 25 de diciembre de 2023, para la técnica Amanda Wislawsky.

Que se hizo efectiva la prestación del servicio en función al informe de la Jefa del servicio.

Que se trata de una deuda de ejercicios anteriores no registrada en la contabilidad del Organismo Descentralizado Hospital Subzonal.

Que a fojas 5 del citado expediente, la Contaduría del Hospital Subzonal informa la imputación presupuestaria a la que debió imputarse el gasto y que el cierre no existe saldo disponible en las partidas presupuestarias necesarias y según el Art. 31 de la Ley Orgánica de las Municipalidades no existen recursos disponibles.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

ORDENANZAN $^{\circ}$ 73/24

ARTICULO 1.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a reconocer la deuda contraída y no registrada con Amanda Wislawsky por la suma de \$240.587 (Pesos doscientos cuarenta mil quinientos ochenta y siete), según documentación obrante en Expediente 29/B/2024.

ARTICULO 2.- Autorízase a la Contaduría del Hospital Subzonal de Balcarce a efectuar el pago de la deuda indicada en el artículo primero.

ARTÍCULO 3.- Déjase establecido que el gasto, cuyo reconocimiento se autoriza por la presente, debió haberse imputado en el Ejercicio de origen del mismo de la siguiente manera:

Presupuesto 2023

Jurisdicción: Hospital Dr. Fossati

Fuente de Financiamiento: 120 – Recursos Propios

Categoría Programática 18.01.00 Actividades Centrales del programa

Partida Presupuestaria: 3.4.0.0 – Servicios Técnicos y Profesionales

3.4.2.0 - Médicos y sanitarios

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los nueve días del mes de mayo de dos mil veinticuatro. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-